

mentos y fórmulas, ni más ni menos que los doctos en ciencia médica con sus sueros y observaciones microbiológicas.

A los parlamentarios de la tierra uruguaya, les preocupa grandemente el desamor, es decir: los dolores y quebrantos que el amor produce, cuando la correspondencia se ha extinguido.

Y no han hallado en la farmacopea legal, otra receta más eficaz que... reformar la ley del divorcio.

Ineficaz remedio, sin embargo.

Quedará libre el desamorado y no tendrá que soportar las quejumbrosas reclamaciones del cónyuge aún poseído por la pasión y el deseo. Pero ¿y a éste, quién lo liberta de su pena y desaliento? ¿Qué ley podrá darle consuelo y tranquilidad espiritual?

Ninguna por cierto; que en el recetario legislativo, no existen combinaciones de artículos, capaces de amortiguar, siquiera, los sufrimientos morales.

El legislador es impotente para solucionar los problemas del sentimiento.

Son funciones reservadas al filósofo, al reformador de conciencias. Y es en vano que los parlamentarios traten de desempeñarlas.